



Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico  
Solicitud De Compensación Por Accidente Automovilístico (ACAA)

FIGNA-ACAA-001 REV.SEP16

PARTE A: INFORMACION PERSONAL				PARTE B: INFORMACION DEL VEHICULO			
NOMBRE COMPLETO MILITAR/ RANGO:				MARCA:			
				MODELO:			
S.S.:				TABLILLA:			
UNIDAD:		<input type="radio"/> ARMY <input type="radio"/> AIR		NÚM. MARBETE:			
DIRECCIÓN POSTAL:				FECHA DE COMPRA:			
TEL:				EMAIL:			
PARTE C: INFORMACION BANCARIA							
BANCO:			NÚM. RUTA Y TRANSITO				NÚM. CUENTA
						<input type="radio"/> Cheque <input type="radio"/> Ahorro	
PARTE D: DOCUMENTOS REQUERIDOS *** LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO ***							
PARTE E: CERTIFICACION MILITAR							
<p>Entiendo que de ser aprobada esta solicitud, FIGNA reembolsará la cantidad establecida en el reglamento para el fondo de ACAA. Acepto pagar la diferencia por costos y tarifas no incluidas. Certifico que los documentos incluidos son fiel y exacta copia de los originales. Acepto haber leído las partes pertinentes del reglamento para el fondo de ACAA y estoy de acuerdo en cumplir con los requisitos establecidos.</p>							
_____				_____			
FIRMA MILITAR				FECHA			
PARTE F: CERTIFICACION COMANDANTE DE UNIDAD (UNIT COMMANDER)							
<p>Certifico que el solicitante es un miembro activo de la Guardia Nacional de PR (GNPR) que ha tenido una asistencia no menor de un noventa por ciento (90%) a los ejercicios programados durante el periodo del año fiscal estatal (julio / junio) anterior a la fecha en que solicita el beneficio, que ha asistido a su campamento de entrenamiento de verano en dicho periodo y se compromete a cumplir con todos los requisitos establecidos para poder tener derecho al desembolso económico arriba descrito.</p>							
_____		_____			_____		
NOMBRE LETRA DE MOLDE		FIRMA COMANDANTE			FECHA		
PARTE G: VERIFICACION Y APROBACION ((USO EXCLUSIVO DE FIGNA))							
A. Certifico que el solicitante completó y entregó la solicitud a tiempo con todos los documentos requeridos.							
NOMBRE REPRESENTANTE:			FIRMA:			FECHA:	
B. Separación de Fondos		C. Revisión		D. Aprobación		E. Pago Electrónico	
# Control:				Si/ # Voucher:			
Iniciales técnico:		Iniciales FIN:		Firma:			
Fecha:		Fecha:		No/Código:		Fecha:	

MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y PROFESIONAL DE LOS GUARDIAS NACIONALES

Teléfono (787) 253-4040 • Fax (787) 731-3653

Visítenos en la Internet: <http://www.figna.pr.gov> o Correo Electrónico: [info@figna.pr.gov](mailto:info@figna.pr.gov)

## INSTRUCCIONES

### 1. **Parte A- Información Personal**

Llene la información personal correspondiente, incluir nombre y los dos apellidos

### 2. **Parte B- Información del automóvil**

Indique los detalles del vehículo.

### 3. **Parte C- Información Bancaria**

- a. Ingrese el nombre del banco.
- b. Ingrese el número de ruta y tránsito para su banco.
- c. Número de Cuenta y especificar si es de ahorros o cheques.

### 4. **Parte E- Documentos Requeridos**

Se requieren lo siguientes documentos.

- i. Original o copia de la licencia del vehículo que contenga evidencia del pago (recibo) efectuado por derecho anual que se reclama este el reembolso
- ii. Evidencia de aportación al fideicomiso correspondiente al mes en que solicita (LES).
- iii. Evidencia de tres años consecutivos de aportación al fideicomiso. Favor de solicitar LES en:  
<https://corpweb1.dfas.mil/askDFAS/ticketInput.action?subCategoryID=10045>
- iv. Identificación militar.

### 5. **Parte F - Certificación y Firma del Militar.**

### 6. **Parte G - Certificación Comandante Unidad (Unit Commander)**

### 7. **Parte H - Para uso exclusivo de FIGNA.**

## Información General

1. Al momento de solicitar el reembolso debe ser aportador del fideicomiso (SSLI o Insurance Allotment en el LES) por un periodo de tres años consecutivos.
2. El reembolso se efectuará de manera electrónica.
3. La solicitud se radicará no más tarde de 30 días calendarios a partir de la fecha de compra del marbete. <<<**No se aceptarán solicitudes fuera de este tiempo.**>>>
4. Todo vehículo que sea un "leasing" se deberá traer copia del contrato.
5. Este beneficio se otorgará a todos los **militares activos elegibles** de la Guardia Nacional de Puerto Rico que hayan cumplido con el periodo de espera de ser aportadores del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional por el periodo tres años consecutivos y que continúen aportando.
6. Solo se reembolsará ACAA a un vehículo por año fiscal y el mismo debe de estar registrado a nombre del militar.
7. La única excepción será aquel militar menor de 20 años y/o estudiante a tiempo completo que por esta razón el título del registro de auto (licencia) no esté a su nombre, radicará con su petición una declaración jurada detallando y dando Fe de las circunstancias particulares de su caso y original o copia del certificado de nacimiento.